

Nota CGR N° **002123**

Asunción,

12 JUL. 2017

0216

Ref.: Tratamiento de excepción para compra de vehículos.

SEÑORA MINISTRA:

Me dirijo a Su Excelencia con relación a las disposiciones establecidas en el Artículo N° 399 "Adquisición de equipos de transporte", Anexo "A" del Decreto reglamentario N° 6715/17 "**POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"**".

Al respecto, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales, la Contraloría General de la República impulsa diferentes actividades de control (Auditorías de Gestión, Presupuestal, Financiera, Ambiental, Exámenes Especiales, Dictámenes Técnicos de Obras, etc.), a los organismos y entidades que se encuentran diseminados en el territorio nacional, así como a los entes reguladores y de aplicación de las normativas referentes al uso y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente.

En efecto, para el cumplimiento de las funciones mencionadas precedentemente, dentro del programa de auditoría, se requiere de la realización de inspecciones técnicas, controles de campo y verificaciones in situ; por lo que obliga a esta institución contar con vehículos automotores para el traslado de funcionarios hasta los lugares donde se encuentran ubicados los entes públicos.

Sin embargo, la institución se encuentra con dificultades para el normal desempeño de sus funciones, debido a que actualmete cuenta con una flota de vehículos que resulta insuficiente para la cobertura de control y fiscalización asignadas, de los cuales, la mayoría de ellos cumplieron con el tiempo de vida útil, estando por ello muy deteriorados, con costos de mantenimiento y reparación muy elevados, lo que incide negativamente en el servicio de transporte.

Cabe señalar, que fue solicitada y obtenida la partida respectiva en el Presupuesto General de la Nación vigente, habiéndose asignado también los fondos necesarios para la presente adquisición en el Plan Financiero Institucional del ejercicio fiscal 2017.

De acuerdo a las consideraciones efectuadas y por intermedio de Su Excelencia, se solicita el tratamiento especial con carácter de excepción por parte del Equipo Económico Nacional para la adquisición de vehículos.

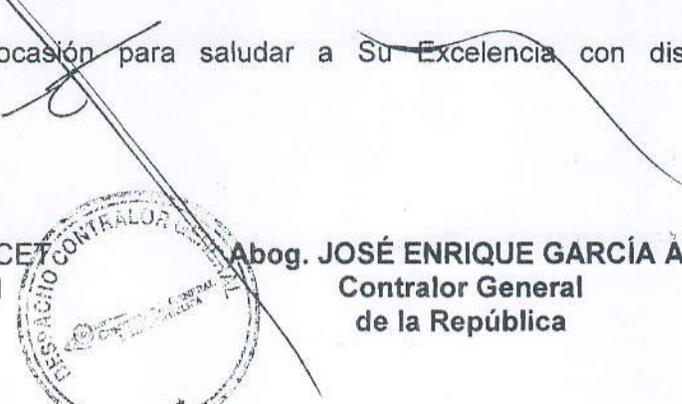
...///

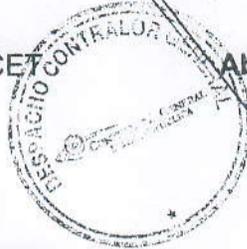
III...

Asimismo, se adjunta el "Formulario para la adquisición de equipos de transporte con el objeto del Gasto 537", que contiene el detalle de los vehículos automotores terrestres de propiedad de esta institución, como así también de aquellos vehículos que se pretende adquirir para el año en curso.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.


Abog. DIEGO A. MARCET
Secretario General

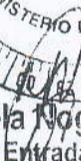

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

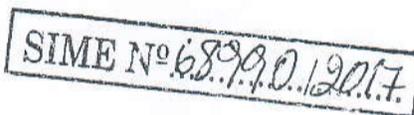


**A SU EXCELENCIA
LEA GIMÉNEZ DUARTE, MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA**

JEGA/FI-




Mariela Noguera
Mesa de Entrada - SSEE



Asunción, 27 SET. 2017

Nota CGR N° 2657

Ref.: Tratamiento de excepción para compra de vehículos.

SEÑORA MINISTRA:

Me dirijo a Su Excelencia con relación a la Nota CGR N° 2123 de fecha 12 de julio de 2017, presentada al Minsiterio a su digno cargo, que originara el Expediente SIME N° 68990/17, en la cual este Organismo Superior de Control solicita un tratamiento de excepción para la compra de vehículos.

Al respecto, la Contraloría General de la República observa la necesidad de realizar una modificación al "FORMULARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON EL OBJETO DEL GASTO 537", el cual contiene el detalle de los vehículos automotores terrestres de propiedad de la Institución, y de aquellos que se pretende adquirir en el peresente periodo. A dicho efecto, se adjunta el citado formulario.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abog. **JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
LEA GIMÉNEZ DUARTE, MINISTRA
MINISTERIO DE HACIENDA**

JEGA/F/-



EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL (EEN)

DECRETO 6715/2017

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5554/2016 - PGN 2016 VIGENTE

FORMULARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON EL OBJETO DEL GASTO 537 (Artículos N°: 399, 400, 401, 402)

ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FECHA DE LA SOLICITUD:

JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DEL PEDIDO DE EXCEPCIÓN: La CGR tropieza con dificultades para el normal desempeño de su labor constitucional de control de las actividades económicas y financieras del Estado, ya que actualmente cuenta con una flota de vehículos que resulta insuficiente, de los cuales, la mayoría ya cumplió con el tiempo de vida útil, estando por ello muy deteriorados con costos de mantenimiento y reparación elevadísimos, otros en proceso de subasta, lo que incide negativamente en el servicio de transporte

INFORMACIÓN REQUERIDA: Parque automotor existente y antigüedad por cada una de las dependencias con que cuenta la entidad y la descripción de la cantidad de vehículos que necesitan para su funcionamiento, en los siguientes tres niveles: mínimo, intermedio y óptimo. Asimismo, la descripción detallada del pedido de adquisición.

PARQUE AUTOMOTOR ACTUAL

Dependencia:

Descripción de los vehículos	Cantidad	Modelo (años de uso)	Estado actual	Cantidad necesaria para el funcionamiento de la dependencia		
				Mínimo	Intermedio	Óptimo
Mini - bus - Hyundai	3	1999	Para Subasta			
Mini - bus - Mitsubishi	2	2001	Regular	3	4	6
Mini - bus - Hyundai	3	2006	Regular	2	3	4
Mini - bus - Hyundai	2	2007	Bueno	3	4	6
Automovil Sedan Ford	1	1999	Para Subasta	2	3	4
				1	2	2
Total	11			11	16	22

PARQUE AUTOMOTOR ACTUAL

Dependencia:

Descripción de los vehículos	Cantidad	Modelo (años de uso)	Estado actual	Cantidad		
				Mínimo	Intermedio	Óptimo
Camioneta 4 x 4 - Doble Cabina Isuzu	1	1994	Para Subasta			
Camioneta 4 x 2 - Cabina Simple Chevrolet	1	1997	Para Subasta	1	2	3
Camioneta 4 x 4 - Doble Cabina Mitsubishi	1	2006	Regular	1	1	1
Camioneta Rural 4 x 4 Kia	2	2008	Bueno	2	2	3
Mini - bus - Hyundai	4	2012	Muy Bueno	2	3	4
Camioneta 4 x 4 - Doble Cabina Isuzu	1	2012	Muy Bueno	2	3	4
Mini - bus - Hyundai	1	2014	Muy Bueno	1	2	3
				1	2	3
TOTAL	10			9	15	21

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PEDIDO

Número de orden	Tipo de vehículo	Cantidad	Características del vehículo - Modelo	Precio Unitario	Uso que se dará al vehículo	Programa, Subprograma, Proyecto y Fuente de Financiamiento
1	Mini - Bus para 12 Pasajeros	10	Tipo Diesel de 4 Tiempos, Cilindrada 2500 cc, Turbo intercalier	189.000.000	Trabajo de Campo	Presupuesto Tipo 2
2	Camioneta cerradas 4 x 4	2	Tipo Diesel de 4 Tiempos, Cilindrada 3000 cc, Turbo intercalier	387.600.000	Para las Autoridades	Programa 001
4	Camioneta tipo Pick Up 4 x 4	5	Tipo Diesel de 4 Tiempos, Cilindrada 2500 cc, Turbo intercalier	219.450.000	Trabajo de Campo	Sub Programa 01
5						Proyecto 00
6						Fuente 10
7						
8						
9						
TOTAL		17				

SALDO PRESUPUESTARIO DEL OBJETO DE GASTO A SER UTILIZADO:

REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANISMO (A SER CONTACTADO EN CASO DE REQUERIRSE INFORMACIÓN ADICIONAL)

NOMBRE: LIC. FABIOLA GRIJALBA.

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION.

TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO: 6200235-igrjalba@contraloria.gov.py

MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

NOMBRE: JOSE ENRIQUE GARCIA AVALOS.

CARGO: CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

FIRMA Y SELLO:

Abog. José Enrique García A.
CONTRALOR GENERAL



REQUISITOS INDISPENSABLES PARA RECEPCIONAR SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN AL EEN:

- Nota dirigida al Jefe del EEN firmada por la máxima autoridad de los OEE. En los casos de las ED, la solicitud se canalizará a través de la **entidad nexa** con el Poder Ejecutivo.
- Formularios proveídos por la Secretaría Ejecutiva del EEN, con toda la información requerida en los mismos.
- Certificación de Equipos de Transporte expedida por la DGCP.
coordinacioneen@hacienda.gov.py